



# CAFASUR

*Amigo afiliado:  
¡Usted es nuestra razón de ser!*

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO PACTO POR LA TRANSPARENCIA**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA "CAFASUR"  
EL ESPINAL - TOLIMA  
27 DE FEBRERO DE 2024

CAFASUR continúa dando cumplimiento a los diferentes aspectos que enmarcan el Pacto por la Transparencia así:

***1. Revisión de los códigos de buen gobierno y las normas sobre gobierno corporativo con el fin de que se controlen adecuadamente y eviten los conflictos de interés y se dé cumplimiento a los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades señalados en las normas vigentes aplicables y se pueda ejercer de una forma más eficiente las funciones de inspección, vigilancia y control.***

Dando cumplimiento a este ítem; se actualizó el Código de Buen Gobierno en lo que tiene que ver con la adopción del programa de la transparencia y ética empresarial de la Caja, mediante Acta de consejo directivo No 494 del 27 de febrero de 2024.

Así mismo Se continúa con el diligenciamiento del formato de inhabilidades para la contratación, a fin de conflictos de intereses e inhabilidades.

Estas actualizaciones se publican en la página web de la Caja y se socializan con el personal de la Caja.

***2. Fortalecer mecanismos de control del gasto y manejo eficiente de recursos.***

Se creó el manual de buenas prácticas para la supervisión de contratos y convenios (AP-GCO-MA-02); aprobado por la dirección administrativa y el cual está enfocado en aspectos de carácter administrativo, financiero y jurídico, entre otros buscando el manejo eficiente de los recursos; de otra parte se implementaron reportes de validación en el área contable con el fin de determinar errores en los comprobantes de ingreso y egreso.

Además se continúa dando aplicabilidad a las estrategias de control de gastos establecidas en la política de austeridad del gasto y reducción de costos.

***3. Verificar que los programas y planes de inversión consulten las necesidades de su población afiliada y cumplan los objetivos propuestos.***

Para el establecimiento del POA, la Caja lleva a cabo reuniones previas con los jefes de división quienes plantean los programas y proyectos de acuerdo a las necesidades de la población, las cuales fueron identificadas a través de encuestas de satisfacción, actas de comité de grupos focales, estudios de mercados y tendencias.

***4. Establecer estrategias tendientes a ampliar la cobertura en servicios y regiones, procurando el mayor acceso a la población beneficiaria y de forma especial la ubicada en el sector rural.***

- Cafasur continúa firmando convenios con establecimientos ubicados en diferentes municipios del departamento para prestación de servicios como Inflaparque acuático Ikarus, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, Servicios Integrales en Manipulación de Alimentos Servima, Centro de Diagnóstico Ocupacional, Speciality Laboratorio, EPI spa, Entre Bambalinas La Casa del Arte, Furidance. Entre otros.
- Se firmó convenio con Comfenalco y Comfatolima para poder garantizar la educación a los hijos beneficiarios de los afiliados a estas Cajas en las categorías A y B, en el colegio de Cafasur.
- Desde el departamento de Mercadeo y Ventas se establecen cronogramas de visitas mensuales a municipios del Tolima por parte de los asesores con el fin de ampliar información de los servicios a nuestros afiliados
- Se viene fortaleciendo el uso de las redes sociales para transmitir los servicios ofrecidos por la Caja.
- Se amplió la infraestructura del colegio Cafasur ubicado en la calle 8, con la construcción de 2 salones más, lo que conlleva a un aumento en la cobertura educativa.
- Desde la Agencia de Empleo se viene participando en ferias de empleabilidad en diferentes municipios como Coello, Guamo, Saldaña, llevando los servicios de la Agencia.

***5. Revisar los esquemas tarifarios de sus servicios y su reducción como estrategia para incrementar la demanda de los mismos por parte de los afiliados A y B, sin perjuicio del equilibrio financiero que debe tener cada Caja de Compensación Familiar para su normal operación y prestación de servicios sociales.***

Anualmente Cafasur presenta las tarifas al consejo directivo para aprobación, previo análisis y revisión, igualmente teniendo en cuenta el IPC; tarifas que subsidian altamente las categorías A y B.

**6. Estructurar sus políticas y manuales de procedimientos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones. En la elaboración de los manuales de contratación incluir la aplicación de los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva.**

Cafasur viene implementando y actualizando sus procesos y procedimientos para una correcta ejecución de actividades en la prestación de los servicios, es por ello que durante el año 2023 creó 2 políticas, 2 planes, 2 procedimientos, 2 reglamentos, 4 instructivos, 8 formatos y 1 ficha.

Velando por la aplicación de los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva.

**7. Fortalecer mecanismos de control para prevenir y evitar la ocurrencia de fraudes.**

Además del control de los riesgos a través del sistema de gestión de riesgos, la Caja cuenta con un programa de transparencia y ética empresarial en donde se establecen los lineamientos para la prevención del fraude y la corrupción.

Así como también cuenta con una línea anticorrupción y un correo electrónico en donde cualquier persona puede denunciar posibles actos de corrupción.

Atentamente,

Carlos Alfonso Melo Palma  
Director Administrativo

Proyecto: Jenny Milena Gutierrez – Jefe División de Planeación y Desarrollo